Municipalidad de 25 de Diciembre
"EL PORTAL DEL NORTE"
RUC: 80025868-1
E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com
25 de Diciembre – Departamento de San Pedro

**RESOLUCIÓN N° 72/2023**

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO, PLANILLA DE COMPUTO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-011 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CANAL DESAGUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE LA CALLE PRIMERA LINEA DE SANTA ROSA EN INMEDIACIONES DEL ARROYO MBUTUY – AD REFERENDUM, BAJO LA MODALIDAD DE CD Nº 01/2024.**

25 de Diciembre, 18 de diciembre de 2023

**VISTO:** La presentación del Plano, la Planilla de cómputo métrico y la especificación técnica por la Unidad Operativa de Contrataciones ante este órgano ejecutivo para CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CANAL DESAGUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE LA CALLE PRIMERA LINEA DE SANTA ROSA EN INMEDIACIONES DEL ARROYO MBUTUY – AD REFERENDUM bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2024 y. ----------

**CONSIDERANDO:** Que, Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la ley Orgánica Municipal 3966/10 art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.----------

Que, Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.----------

Que, Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2011 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el artículo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

**POR TANTO,**

**LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE 25 DE DICIEMBRE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**
**RESUELVE:**

**Art. 1º Aprobar,** el Plano, Planilla de Cómputo y las Especificaciones Técnicas para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CANAL DESAGUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE LA CALLE PRIMERA LINEA DE SANTA ROSA EN INMEDIACIONES DEL ARROYO MBUTUY – AD REFERENDUM.----------

**Art. 2° Autorizar,** la ejecución del Rubro 520-30-011, "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CANAL DESAGUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE LA CALLE PRIMERA LINEA DE SANTA ROSA EN INMEDIACIONES DEL ARROYO MBUTUY – AD REFERENDUM**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2024.----------

**Art. 3° Disponer,** la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. ----------

MUNICIPALIDAD 25 DE DICIEMBRE SECRETARIA

**Abg. Diego Gabriel Gómez González**
**Secretario General**

MUNICIPALIDAD 25 DE DICIEMBRE INTENDENCIA

**Ing. Pedro Ramón Santa Cruz Bogado**
**Intendente Municipal**

Municipalidad de 25 de Diciembre
"EL PORTAL DEL NORTE"
RUC: 80025868-1
**E-mail:** muni_25dediciembre@hotmail.com
25 de Diciembre – Departamento de San Pedro